

ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

1) Datos de la Sesión:

ACTA N°	12 - 2025
---------	-----------

FECHA	29-12-2025	
HORA DE INICIO	15:00 hrs	
HORA DE TÉRMINO	17:30 hrs	
LUGAR	Teams	
MODALIDAD	Virtual	
CUMPLIMIENTO DE QUÓRUM PARA SESIONAR	SI - X	NO -
ENLACE (si corresponde)	https://teams.microsoft.com/meet/29105019401373?p=Ql8l1MzX1srSlzzI22	
TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	

2) Resumen ejecutivo de la sesión

En la sesión ordinaria N°12-2025 del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se dieron a conocer los resultados de la evaluación anual de los procesos y programas de protección especializada, conforme a la Ley N° 21.302.

Además, se acordó la modalidad para que el Consejo entregue su asesoría sobre perfiles de cargo.

3) Participantes:

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN	
		PRESENCIAL	TELEMÁTICA
Ximena Calcagni	Presidenta Consejera experta - Psicóloga		X
Verónica Jiménez	Consejera experta - Abogada		X
Hans Rosenkranz	Consejero experto - Economía/Administración		X
Matías Irarrázaval	Consejero experto - Psiquiatra		X
Claudio Castillo	Director Nacional		X
Katherine Toledo	Representante Ministerio de Hacienda		X
Ma. Fernanda Bahamondes	Secretaria Ejecutiva		X



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

4) Temas tratados:

Bloque 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de la evaluación anual del cumplimiento, pertinencia, idoneidad y calidad de los procesos y resultados de las líneas de acción y programas de protección especializada, conforme al artículo 8º, letra f) de la Ley N° 21.302. 2. Perfiles de cargo para Departamento de Adopción y para Unidad de Familia, para recibir la asesoría del Consejo conforme al artículo 9º, letra f) de la Ley N°21.302: <ul style="list-style-type: none"> - Abogado/a Departamento de Adopción - Psicólogo/a Departamento de Adopción - Trabajador/a Social Departamento de Adopción - Jefatura Unidad de Familia - Analista Unidad de Familia
Bloque 2	Acreditación – No hay propuestas para evaluar en la sesión.
Bloque 3	Administración provisional - No hay propuestas para evaluar en la sesión.

5) Reseñas de temas tratados / solicitudes / acuerdos:

BLOQUE 1 - VARIOS	
	<p>1) Resultados de la evaluación anual del cumplimiento, pertinencia, idoneidad y calidad de los procesos y resultados de las líneas de acción y programas de protección especializada, conforme al artículo 8º, letra f) de la Ley N° 21.302 – expone Roberto Palacios, consultor del Banco Mundial.</p> <p>A esta parte de la sesión, se suman como asistentes el jefe de la División de Estudios y Asistencia Técnica, Gherman Welsch y Sergio Guzmán, asesor de Gabinete DINAC.</p> <p>Roberto explica el contexto de la evaluación de la oferta 2024, y la forma en que se obtuvieron los datos para realizar el análisis (encuesta de caracterización anual 2024 realizada entre las regiones y complementada con información del SIS). Se enfrentaron problemas con las referencias temporales y la solicitud de datos, lo que llevó a solicitar nuevos datos al Servicio para tener una base firme.</p> <p>La presentación se centrará en datos descargados de la plataforma, comparables entre regiones, para identificar dinámicas y sobrecargas. Cabe precisar, que tres regiones realizaron evaluaciones propias (Coquimbo, Metropolitana y Magallanes). Destaca la incorporación de datos de supervisión en Coquimbo y Metropolitana, y la necesidad de incluir estos datos en futuras evaluaciones.</p> <p>Como caracterización general, es posible indicar que el SPE en 2024 registró atenciones a 240.000 NNA, en general, la proporción de mujeres es mayor y cerca del 75% de NNA es atendido en</p>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

proyectos de intervenciones ambulatorias; el 63% de los proyectos funcionó con resolución de urgencia; la mayor parte de levantamiento de hechos eventualmente constitutivos de delito se dan en intervención ambulatoria y cuidado alternativo residencial; los casos de explotación sexual de NNA (ESNNA) son menores en número, pero siguen un patrón similar a los hechos constitutivos de delito (la mayoría de los casos se levantan en intervenciones ambulatorias y cuidado alternativo residencial);

En lo que respecta a la línea de **Diagnóstico Clínico Especializado** se destaca que la región Metropolitana tiene la mayor cantidad de casos, pero al normalizar los datos, regiones como Antofagasta, Atacama y Tarapacá tienen una mayor tasa de diagnósticos por 1000 habitantes. La cobertura en la elaboración de diagnósticos fue irregular y variable en 2024. Se identificaron problemas como la *rotación de personal, la contratación de profesionales freelance y la falta de dotación adecuada*. Las brechas de capacitación en DCE incluyen el manejo de la evaluación, el manejo del dossier, tipos de apego, planes de intervención, trauma complejo, ESNA, salud mental y habilidades jurídicas para la elaboración de informes. La elaboración de informes diagnósticos fue deficiente en algunos casos, con demoras superiores a las esperadas. La falta de dotación y la alta rotación de personal también afectaron la calidad de los informes.

Para **OPD** se revisan los datos, sin profundizar en la discusión al ser un programa que va en retirada por la implementación progresiva de OLN, a cargo de la Subsecretaría de la Niñez.

En **Familias de Acogida**, se identifica sobreocupación en la mayoría de las regiones; falta de familias de acogida disponibles para ciertos rangos etarios, lo que limita la capacidad de respuesta adecuada; alta rotación e inestabilidad de los profesionales, dificultando la continuidad técnica y la calidad de la intervención; subvención percibida como insuficiente para cubrir los costos de atención y sueldos, especialmente en regiones con alto costo de vida; sobrecarga laboral que dificulta la realización de actividades de autocuidado y aumenta el riesgo de burnout en los equipos; retrasos en la producción de informes y gestión documental, afectando la relación con tribunales y la eficacia del programa; dificultades para la permanencia de familias externas por dispersión territorial y vulnerabilidad socioeconómica; y normativa técnica desactualizada que limita la capacidad de intervención y adaptación a las necesidades actuales.

En cuidado alternativo **Residencial**, también se identifica sobreocupación sistemática en varias modalidades residenciales; subocupación en regiones del sur, donde ninguna residencia alcanzó el 50% de ocupación, lo que evidencia desequilibrios territoriales en la oferta para el periodo; problemas de infraestructura, como extintores vencidos, falta de señalética, accesibilidad deficiente, mantención inadecuada de muebles y electrodomésticos, y dificultades para refrigerar medicamentos; dotación profesional insuficiente y alta rotación de personal, lo que afecta la continuidad de los vínculos terapéuticos y la calidad de la atención; incumplimientos normativos,



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

especialmente en la gestión de expedientes, registros de intervención, y aplicación de protocolos de denuncia; largas permanencias de NNA, lo que contraviene el principio de transitoriedad y dificulta la planificación de egresos; subvención que no cubre todos los gastos operacionales; falta de oferta especializada en salud mental, lo que obliga a recurrir a prestaciones privadas y genera mayores costos; sobrecarga laboral y desgaste emocional persistente, dificultando la implementación de actividades de autocuidado y afectando el bienestar de los equipos.

Finalmente, para **Intervenciones Ambulatorias** se identifica Sobreocupación en programas como PRM, PAI y PAI, mientras que otros presentan sub atención, reflejando una distribución desigual de la demanda y recursos; alta rotación y sub dotación de personal, junto con bajos salarios, lo que afecta la estabilidad y calidad de la intervención; incumplimiento de plazos para informes y planes de intervención, así como atención de casos fuera de perfil o con permanencias superiores a lo normativo; dificultades en la aplicación de protocolos de denuncia y registros, con problemas en la coordinación con otros organismos públicos; falta de profesionales especializados (abogados, psiquiatras, terapeutas ocupacionales, coordinadores técnicos), lo que limita la capacidad de respuesta ante casos complejos; sobrecarga laboral y percepción de las actividades de autocuidado como administrativas, dificultando su implementación efectiva; dificultades para adaptar las intervenciones a contextos territoriales diversos, especialmente en zonas rurales, fronterizas, de violencia rural o con alta población migrante y pueblos originarios; brecha de capacitación, especialmente en temas de adopción, salud mental y metodologías especializadas, con escasa oferta formativa disponible.

Algunas reflexiones/recomendaciones para el SPE:

- 2) **Registro de datos:** es suma importancia la mejora en los sistemas de registro para asegurar la confiabilidad de los datos.
- 3) **Financiamiento:** en DCE, un ciclo negativo donde el bajo flujo de derivaciones genera sub atención, lo que amenaza la sostenibilidad financiera, produce inestabilidad laboral y rotación, y afecta la calidad de los informes, lo que a su vez desincentiva nuevas derivaciones. Se plantea como una necesidad la identificación detallada de problemas del modelo actual, como tarifas planas desalineadas, condiciones habilitantes no financiadas, pagos con rezagos y lógicas anuales que dificultan la inversión a mediano plazo.
- 4) **Autocuidado:** la percepción del autocuidado como pérdida de tiempo laboral es un indicador severo de sobrecarga, especialmente considerando el trabajo con trauma complejo y riesgo suicida. Se sugiere revisar si las estrategias para reposicionar el autocuidado como condición necesaria para la calidad técnica están siendo efectivas y si los profesionales realmente las utilizan.
- 5) **Capacitación:** Evaluar mejor utilización de la academia virtual del Servicio para apoyar estos fines, de forma transversal. Se observa diferencia de calidad entre los distintos equipos de DCE y dentro de los mismos equipos. Se debe buscar una estrategia para



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

asegurar que los equipos ingresen con competencias básicas, sugiriendo la necesidad de un sistema que garantice que hayan realizado los cursos de capacitación requeridos, en lugar de asumir que esto ocurre automáticamente.

- 6) **Calidad:** es relevante monitorear la calidad de los informes DCE, ya que esto repercute directamente en la relación con los tribunales y en la confianza del Servicio respecto a la información entregada.

2. Perfiles de cargo para Departamento de Adopción y para Unidad de Familia, para recibir la asesoría del Consejo conforme al artículo 9º, letra f) de la Ley N°21.302:
- Abogado/a Departamento de Adopción
 - Psicólogo/a Departamento de Adopción
 - Trabajador/a Social Departamento de Adopción
 - Jefatura Unidad de Familia
 - Analista Unidad de Familia

Se acuerda enviar hoy los perfiles a los/as consejeros/as para que puedan entregar su asesoría en la 1ra sesión ordinaria de 2026.

a) Compromisos/Acuerdos de la sesión

Compromiso/Acuerdo	Responsable	Plazo
Entregar desagregación y análisis de los casos de ESNNA que se derivan de la causal de ingreso vs las que se detectan durante el proceso de intervención.	Director Nacional	2da sesión ordinaria 2026
Elaborar una pauta para levantar la evaluación anual con un estándar aplicable a todas las direcciones regionales.	Director Nacional	3ra sesión ordinaria 2026
Entregar opiniones sobre los perfiles de cargo.	Consejeras/os	1ra sesión ordinaria 2026
Habilitar los perfiles institucionales a Consejeras/os para ingreso a tablero de PoweBI	Secretaría ejecutiva	1ra sesión ordinaria 2026





ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

- b) Conformidad de lo manifestado en el Acta de Sesión N°12-2025, de cada miembro del Consejo de Expertos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZOTKH-469>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

Certificación

La Secretaría ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que suscribió esta acta certifica que en la 12va sesión ordinaria del año 2025, la consejera Presidenta Ximena Calcagni, el consejero Hans Rosenkranz, el consejero Matías Irarrázaval, la consejera Verónica Jiménez, el director nacional Claudio Castillo, y la representante del Ministerio de Hacienda Katherine Toledo participaron de manera virtual, expresando lo manifestado en el acta adjunta, la que ha sido redactada y firmada con el propósito de dejar constancia fiel de los temas tratados y acuerdos alcanzados durante la sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZOTKH-469>